



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DE TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan a la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.

El Arte y la vida práctica, por D. Martín Piñango.

Cróquis madrileños, por Ossorio y Bernard.

Una velada en la Sierra, por D. José María Catalán.

Circulares de la Excm. Diputación.

Cartas de D. Ramón Gomez y D. Federico Brú.

Miscelánea.—Anuncios, en la cubierta.

CRÓNICA.

EMPEZÓ la quincena con la lucha electoral para concejales.

Por las noticias recibidas de todos los pueblos de la provincia se sabe que, en la mayor parte de ellos la contienda ha sido reñidísima, pero pacífica: es un gran progreso cada vez mas digno de respeto el que se va desarrollando en nuestras costumbres político-administrativas, para llevar á las corporaciones populares la legítima representación de todos los intereses, mucho mas cuando son votados para tan honroso encargo á los hombres mas señalados en las respectivas localidades por su probidad, celo é inteligencia. En esta capital han resultado concejales electos, hasta la fecha, dignísimos

individuos pertenecientes á todos los partidos políticos, excepto del ministerial que no ha podido hacer triunfar al único candidato que presentó.

Hay que declarar, en honor de la verdad, que los elementos oficiales apenas han trabajado para conseguirlo.

Uno de los candidatos que resultó en la votación con empate, nuestro querido amigo y correligionario D. Jesús Remón y Capilla, no fué sorteado en la Junta de escrutinio como previene la ley electoral, por efecto, según se dice, de ciertas irregularidades que entrañan las actas de la sección de Gasconilla y que en modo alguno son imputables á nuestro amigo. Por esto y porque parece que hay algunos señores electos que no reúnen las condiciones legales para el desempeño del cargo, hubo el día 8 en el Ayuntamiento toros y cañas y bastantes protestas para ser resueltas en su día por la Comisión provincial. En alguna parte hemos oído hablar de la posibilidad que hay para anular estas elecciones y al celebrarlas nuevamente, después de corregidos los defectos de nulidad, presentar al cuerpo electoral una candidatura administrativa en que tengan representación, por sus hombres más caracterizados, todos los partidos y todos los intereses municipales. Allá veremos lo que sucede.

En otro lugar de éste número publicamos dos cartas con que han tenido á bien favorecernos dos queridos amigos particulares, que en esta tierra gozan de generales simpatías, y de véras sienten por ella el mismo amor que sentimos los

que en ella hemos tenido la honra de nacer para después entregarle nuestros míseros despojos.

D. Ramón Gómez y Llarena, persona dignísima que en el cumplimiento de sus deberes públicos y privados ha sido aquí un modelo merecedor de toda clase de respetos y consideraciones, se despide de sus numerosos amigos sintiendo verdaderamente que recientes desgracias de familia le hayan obligado á tener que fijar su residencia habitual en Zaragoza. También nosotros sentimos que Teruel pierda el concurso y en ocasiones el consejo de tan buen ciudadano, y no dude el Sr. Gómez, que siempre guardará este noble pueblo la memoria respetable de sus actos y de su nombre.

D. Federico Brú, antiguo periodista turolense, fundador de un periódico que él mismo componía y sacaba de molde en Checa, hace quince ó diez y seis años, es el que firma la otra carta que con gusto publicamos porque indudablemente traerá á la memoria de muchos contemporáneos el recuerdo de mejores días, que indudablemente lo son aquellos en que la juventud anima todos los entusiasmos y todas las actividades siquiera sea con el lirismo pasajero de los quince abriles. La carta demuestra que el amigo Brú no ha perdido nada de aquel su estilo propio que siempre ha sido causa del singular regocijo con que han sido leídos sus trabajos periodísticos en prosa y en verso. La fuerza del destino le tiene hoy en Alpera (Alicante) ejerciendo su profesión farmacéutica, y tiene grandes deseos de fijar su residencia en esta tierra. También nosotros los tenemos grandes de darle un cariñoso abrazo; pero como el *oficio* anda por aquí tan de

capacitada será algo difícil; á no ser que venga de *particular* y con un duro en el bolsillo, ó con algunos millares con tal que no sean viejos Amen.

La significación personal, dice con razón *La Epoca*, que el Sr. Cánovas del Castillo ha sabido imprimir con sus enérgicas iniciativas á todos los órdenes de la vida civil y política donde ha habido bases fundamentales que reorganizar y agravios y perjuicios que satisfacer, no solo le dieron hace algún tiempo la presidencia que ocupa en la comisión de las reformas sociales, sino que después de sus visitas á Barcelona, á Riotinto y á otros centros de producción, su nombre ha llegado á ser una garantía y una esperanza para aquellos obreros que, aleccionados por tristes experiencias, han llegado á conocer que el mejoramiento de su estado no radica en las promesas políticas, sino en las resoluciones fecundas, así morales como jurídicas, así económicas como de disciplina.

De las garantías que el nombre del señor Cánovas del Castillo representa, de las esperanzas que inspira, nada puede dar idea más exacta que la carta que á continuación copiamos y que el jefe del partido conservador ha recibido de la comisión de obreros catalanes que hace pocos días estuvo en Madrid.

«La comisión catalana al Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente de la comisión de reformas sociales

Excmo. Sr.: Esta comisión que tuvo la honra de visitar á V. E. y suplicarle que con el prestigio de su alta personalidad, y por el honorable cargo que desempeña como presidente de la mencionada junta, protegiera y prestara su valiosa influencia cerca de los poderes de la nación para que llegue á ser pronto un hecho la ley de trabajo cuya gestión nos llevó á esa corte, agradecemos en el alma la cooperación y celo que V. E. demuestra en pró de nuestras demandas, notificándole que millares de infelices mujeres y niños estiman y agradecen desde el fondo de su corazón el interés que V. E. demuestra por mejorar su desdichada suerte.

El día que el gobierno de la nación se preocupe de la situación del prole-

tariado y haga una ley que regule las horas de trabajo, establezca un máximo equitativo en las mismas, legalice la creación de los jurados mixtos y reglamente el trabajo de las mujeres y los niños, se habrá resuelto una reforma que la humanidad reclama, reformas que seguramente serán el germen de paz y armonía que tanto el capitalista como el obrero, y el país todo, necesitan para vivir y prosperar.

Los obreros somos partidarios de la paz, sin la cual es imposible la prosperidad de los pueblos, y por lo tanto, siendo amantes de la patria, quisiéramos ver desterradas para siempre las luchas que nos vemos algunas veces obligados á sostener, cuyos efectos destructores lamentamos, siendo innegable que con el establecimiento de esa regularizadora ley se evitarían las consecuencias de las huelgas.

¿A quién, excelentísimo señor, podemos encomendar los obreros la protección de esa obra edificante, reparadora y armónica más que á V. E., como presidente de la referida comisión?

Lo humilde de nuestra condición no impide que los obreros tengamos gratitud para las personas y gobiernos que mejoren nuestra situación; en este caso, como en todos, creemos de nuestro deber probarlo con manifestaciones sinceras como la que en nombre de nuestros representantes esta comisión dirige á V. E., teniendo el convencimiento de que su voluntad no necesita de este estímulo; sin embargo, creemos que el espíritu del hombre cobra mayor aliento cuando al labrar un bien sabe que los beneficiados no son ingratos.

Reciba, pues, el afecto de millares de obreros que esperan de V. E. grandísimo amparo, y al propio tiempo los de esta comisión que les representa, la cual tiene en V. E. cifrada toda su esperanza.

Barcelona 31 de Marzo de 1887.—
El presidente, Eudaldo Xurigera.—El secretario, Rafael Oricols.»

Al catedrático del Instituto de Valencia, D. Manuel Polo y Peyrolón le ha sido traslado con fecha 25 de Abril último el informe honroso que á la letra dice así.

«Real Academia Española.—Excelentísimo Sr. En virtud de la comunicación de V. E. de 8 de Mayo último,

esta Academia ha examinado la novela original de don Manuel Polo y Peyrolón, titulada «Sacramento y Concubinato,» y se apresura á manifestar á V. E. que son muy escasas las obras de amena literatura que ha visto hasta el presente, que reúnan, como la del Sr. Polo, tantos títulos á la protección del gobierno y al aplauso de las personas ilustradas.

Argumento sencillo, interesante, claro y eminentemente moral, expuesto en un estilo á veces poético, á veces familiar, pero siempre culto, decoroso y conforme con las costumbres populares que retrata, son las cualidades que más resplandecen en la obra que es objeto de este informe, obra que sería siempre digna de suma consideración con sólo atender al ventajoso concepto que de ella han formado el distinguido escritor D. Antonio de Trueba en el «Suple prólogo» que va al frente de la misma, y el insigne doctoral de Valencia D. Niceto Alonso Pernjo, en la censura y licencia eclesiásticas, insertas á continuación del prólogo indicado.

Por todo lo cual, la Academia, prescindiendo de apreciar en poco ni en mucho ninguna circunstancia política, cuyo exámen no le compete, encuentra que á la novela «Sacramento y Concubinato» adornan todas las condiciones recomendadas por el art. 3.º del real decreto de 12 de Marzo de 1875, y la considera, por lo tanto, merecedora de alternar entre las obras más esmeradamente escritas, de mayor enseñanza y sana doctrina de cuantas existen en las bibliotecas populares —Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1884.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.»

Felicitemos por ello á nuestro querido amigo é ilustre colaborador literario señor Polo y Peyrolón.

En las páginas siguientes pueden ver nuestros abonados la circular que á los Ayuntamientos dirige la Comisión provincial, invitándoles para que encomienden al negociado de Habilitación el cobro de los intereses de sus valores públicos,

y cuantas gestiones á este propósito tengan pendientes las corporaciones populares con la Caja de Depósitos y Dirección de la Deuda para poder recibir las rentas que les pertenece.

También publicamos el anuncio de la plaza de Oficial de dicho negociado con las condiciones que ha de reunir y formalizar, en su caso, el que resulte nombrado.

Por ambos documentos pueden calcular los municipios, las garantías que la Diputación ofrece á los que acuerden otorgar la representación para que se les invita.

En virtud de lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán por concurso de traslado y de ascenso las Escuelas siguientes vacantes en esta provincia.

FOR TRASLADO.

De niños.

	Pts. Cts.
La Ginebrosa..	825
Tornos..	625
Ráfales..	625

De niñas.

Cañizar..	625
Terriente..	625

FOR CONCURSO.

De niños.

Mosqueruela..	1100
El Campillo..	500
Utrillas..	437,50
Jarque..	375
Ferreruela..	375
Valdeconejos..	312,50
Rubiales..	250
Piedrahita..	250
El Villarejo (barrio)..	250

De niñas.

Alloza..	825
La Estrella (barrio)..	250
Fuentescalientes..	225

Campos.	200
Son del Puerto.	183
Jaganta (barrio)..	166,50

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas en debida forma á la Junta provincial en el término de 30 días á contar desde el día 10.

En los días 29 y 30 se celebrarán dos corridas de toros. El ganado pertenece á la acreditada ganadería de Diaz, de Navarra; y la cuadrilla que ha de lidiarlos será dirigida por Felipe García.

En los días de feria y 1, 2, 3 y 4 de Junio, habrá festejos extraordinarios costeados por la Junta del Comercio

La compañía de zarzuela que funciona en nuestro teatro, no perdona medio para complacer á la numerosa concurrencia que acude todas las noches á conocer las obras que son puestas en escena, nuevas para la generalidad de los oyentes. *La Tempestad, La Mascota, Las dos Princesas, El reloj de Lucerna* y otras han valido merecidos aplausos á la compañía que con acierto dirige el Sr. Queralt, y mucha entrada á la empresa.

El comité provincial del partido liberal conservador turolense ha designado candidato para luchar en la elección parcial para diputado provincial por el distrito de de Teruel-Albarracín, que tendrá lugar el día 5 del próximo Junio, al Secretario de dicho comité y distinguido amigo nuestro D. Pedro Muñoz y Remón. Abogado digni-

símo que cuenta con grandes simpatías y elementos de lucha en el distrito, merece que lo recomendemos, cómo lo recomendamos, con el mayor interés á todos nuestros amigos y correligionarios para que, con fé y con decisión voten su candidatura y salga triunfante de las urnas.

El partido liberal dinástico presenta cómo candidato suyo al probo y acreditado fabricante de tejidos D. Vicente Tarrát. Luchará además, no sabemos con qué carácter político, el ex diputado provincial D. Juan Miguel Ferrer.

Cada elector puede votar solamente á un candidato.

RICARDITO.

EL ARTE Y LA VIDA PRÁCTICA.

QUÉVIDADO tenemos todos que, si para llegar á la meta de una aspiración los obstáculos son grandes, estos obstáculos aumentan lo indecible, cuando se dá un paso por pequeño que sea en el camino del arte. Pocos son los que ven el fin con la sonrisa de la satisfacción que embarga á quien toca el pináculo á que aspira; pocos los que les llega su último momento y han cobrado del mundo la consideración á que son acreedores; quizá porque entre los buenos se mezclan los osados y aun alcanzan honores y distinciones que se hicieron para aquellos. El vulgo, que á veces tiene arranques de mérito, explica este fenómeno diciendo: «fortuna te dé Dios, hijo... etc.»

«Fortuna;» he aquí la palabra. Si dejais huérfano de ella al genio, con seguridad que se pierde. Jamás podrá estar desligado por completo de hechos reales que le envuelven, y de los que le es imposible separarse porque á ellos va unida la existencia. Quitad unos, desceñid otros (que en cualquier caso siempre han de resultar demasiado tangibles,) y el aislamiento y la ruina, vendrán de corrido.

El sentimiento del arte encierra cuanto de grande y sublime tiene la vida; la misma religión, esa poética sublimidad del mañana, es un destello artístico de la armoniosa creación. El hombre cuyas moléculas sensibles oscilan con mas facilidad, es quien se aproxima con sus obras á esa sublimidad; los que saben admirarlas, sienten cierta opresión en el pecho, que á penas deja libre la circulación del aire en los pulmones; bajan la cabeza, y cuando luego de abstraídos por mas ó menos tiempo, vuelven en sí son sus primeras palabras: ¡LOOR AL GENIO!

Todos, unos más otros menos, han dado algunos pasos en el camino del arte; unos á sabiendas, otros sin quererlo. Las circunstancias lo hacen todo. Quien dignamente contempla la postura del sol envolviendo sus ideas en abigarradas nubes, ora tenues como ilusión que desaparece así que se engendra, ora revueltas como los pensamientos en cerebro activo, no es menos artista que quien sujeta en las líneas del pentágono (ó pentágono, según los sabios de segunda mano) la nota aislada que gira en el espacio huérfana de apadrinazgo.

Nada tiene de extraño que tan irresistibles atractivos, creen sus adeptos, dispuestos siempre á la lucha, y animados aun en la derrota. Si el mundo los premia algunas veces, otras se complace en sus girones. Todos conocen al tipo que llaman *Bohemio*, ese que en la calle veis de luenga barba, cabellera sobre los hombros, traje igual para todas las estaciones y botas que se agrietan por mas que un costado. Ramón Caballero, dice á este propósito lo siguiente: «... empleado en sus buenos tiempos en enriquecer nuestra literatura con obras que son verdaderas joyas, despues se convirtió en blanco de la avaricia de empresarios y editores, y en pocos años vió que aunque su trabajo era mucho los rendimientos apenas se notaban; y valido de su buen nombre, se dió á escuchar por calles y plazuelas, tabernas y cafés, frases que principiaron por ser seriamente encomiásticas y acabaron en adulaciones burlonas...» Herr Murger, añade: «es el individuo que, impulsado por una vocación obstinada al arte, en cualquiera de sus manifestaciones, le abraza sin contar con mas medios de subsistencia que el arte mismo; el genio desvelado

por una ambición que no se satisface nunca y que le obliga á vivir en un continuo asalto de un mañana que no llega jamás.» Este es el *bohemio*.

Nada mas simpático é interesante. La frase ingeniosa llena de *bis* cómica, la idea realmente profunda, nadie como él la concibe y expresa. Azarosa vida que en su marcha vá dejando huella de pesares y sufrimientos, que á tantos otros producen holgura y bien estar.

Y todo, por olvidarse de funciones fisiológicas que aunque Tanner, Meriati y Succi, han querido atenuar los resultados aun nó se tocan. Mientras así no sea y la sociedad exija cierta tersura en el planchado, limpieza en el traje y orden en los cabellos, el *bohemio* será *bohemio*.

Pertenece al corto número de los que quedan, capaces del sacrificio por el ideal. Sinsabores, injusticias, poco le importan; como nadie domina las contrariedades... porque apenas si hace aprecio de ellas.

Aunque ya hoy en tranquilo hogar, el inspiradísimo autor de *La Capilla de Lanuza*, ha dormido por espacio de mucho tiempo en un banco del Prado de Madrid, que se conocía con el nombre de «la cama de Zapata.» Tantos como por esos mundos se quejan de lo adverso del destino no deben olvidar el ejemplo. Jamás salió de los labios de Zapata imprecación alguna para aquellos días aciagos; muy al contrario, los recuerda en los ratos de mejor humor.

Fuera de esto, hay otro género de luchas periódicas, cuyos efectos morales son desastrosos.

La opinión que emiten los demás, según van apareciendo las obras del artista, no siempre está desligada de apasionamientos. De otro modo, los pareceres serían muy semejantes, y no darían origen á esa duda natural sobre ¿quién tendrá la razón? Con harta frecuencia encierran aberraciones los consejos que parecen mas desinteresados, é iniquidades lo que asemeja confesión amistosa.

El caracter distintivo del verdadero mérito, consiste, en apreciarlo todo en su justo valor; si bien se hace necesaria una práctica algo añeja, con dosis de gramática parda, más ó menos subida de color, según los casos. Así se sabe avalorar el pláceme sincero, y echar á un lado las miserias de la crítica ruin. Muchos inespertos de valía han vuelto la espalda sencillamente á sus propósitos y aspiracio-

nes, ante una frase que censurando su obra, les avergonzaba á sus propios ojos.

A esto se le llama unas veces modestia, y otras decepción. Consecuencias silenciosas por demás.

Lo de hacer aspavientos y tomar las cosas por donde queman, aunque no quemen, (sin que el caso merezca la pena de citar nombres propios) se queda para los aprendices de mala muerte, que nunca pasarán de *limpia-botas* del gremio.

Tales son los que pudiéramos llamar, *bohemios artificiales*, que se diferencian de los otros, en su estudiado porte, lenguaje rebuscado, y ademanes de actor. El traje es el mismo... solo que el de estos, está manchado en casa, con los pinceles que apenas se les dá otro uso. El *siete* del pantalón es de un efecto simpático. ¡Qué bien se supo buscar el sitio! Privaciones sufre, que dice ser en honor del arte, y hasta las llevan con resignación en el mero hecho de imponérselas, pero resultan sacrificios en tonto, toda vez que no siente la pasión que dice. Examinado en el fondo, solo queda un cerebro huero, maniático por la apariencia.

Dejémoslos á un lado, pues que no merecen por más tiempo fijar nuestra atención, y prosigamos el estudio de los que lo son de verdad.

Desde que se concibe la obra artística hasta que se expresa, hay tan gran trecho, que puede decirse que en acortar las distancias estriba el verdadero mérito. La imaginación que crea, la mano que ejecuta; he aquí los medios. ¿Cómo se combinan y ponen en acción para alcanzar el fin?

El pueblo en sus manifestaciones de ruda belleza, si se me permite la frase, realiza obras como las de la independencia de la patria, en el creciente desarrollo de su sentimiento artístico por los ecos de un himno que despierta en él algo atrofiado en lo rudo de sus tareas y ocupación incesante de su labor. Ese pueblo concibe algo grande impresionado por la palabra del orador ó por la lectura de próxima catástrofe, y adopta resolución heroica. ¿Su origen? El arte en cualquiera de sus aspectos. Ese pueblo mismo llega en ocasiones á soñar y por lo tanto á concebir ideas que con una educación apropiada, llegarían á ser bellas en su representación plástica. La pluma,

el pincel, la palabra correcta... Su uso les está vedado.

Buenos son, los que consagran á aquellos medios su existencia, y aun así tropiezan con dificultades que no siempre pueden salvar. El cuadro que ejecutan, el libro que escriben apenas corresponde á la idea formada en un principio.

Las obras que representan la mayor suma de trabajo no siempre son las mejores.

En cambio el genio, en ocasiones, tiene por medianas sus joyas de mas valor.

El complemento de dos, es indispensable en muchos casos para poner digno remate á determinadas creaciones, y como no es facil encontrar un Verdi y un Arroigo Boito que nos den otro *Otelo*, nacen de aqui dificultades que originan mas de un fracaso.

Cierto maestro compositor muy grande amigo mio, decíame en cierta ocasion:

—Desengáñese V., todo Madrid llevo recorrido en busca de un libreto decente, y á estas fechas creo imposible dar con él.

—Es una desesperación.

—¡Cuándo le digo que tendré que poner en música el *Código Penal*!...

MARTÍN PIÑANGO.

CRÓQUIS MADRILEÑOS.

Indultos y traslados.

Yo prefiero un ministro que no haga nada en su departamento, á otro cuya actividad se emplee en quitar ó remover el personal, ó abusando de sus facultades suspenda la accion de la justicia ó retrase la aplicacion de las leyes.

Ajeno hoy á la política, la cual nunca consiguió apasionarme por nada, desearía tener autoridad bastante para dirigir al señor ministro de Gracia y Justicia un consejo amistoso, aunque más pesan los consejos del amigo desapasionado que los del oficioso en el ánimo de hombres de elevado criterio é inteligencia clara, y el señor Alonso y Martínez reúne estas dos cualidades y otras muchas, todas bellísimas.

De algún tiempo á esta parte, con grave escándalo de la moral, apenas pasa día sin que aparezca en la «Gaceta»

algún decreto de traslado de magistrados ó de indulto por crímenes horrorosos.

Una verdadera devanadera: el criminal realizando todo género de tropelías; los magistrados viajando; los jueces sentenciando, y el ministro de Gracia y Justicia indultando.

Es de presumir que el ilustre personaje que hoy desempeña esa cartera, y que hasta ahora ha prestado tanto oído á la piedad, acabará por meditar serenamente sobre el desórden que engendra benignidad tan excesiva, y no se prestará á aconsejar una clemencia que honra á sus sentimientos personales, pero no á las condiciones que debe tener un representante y fiel guardador de la ley.

Bueno y santo que se dulcifiquen los códigos; que se proscriban—si así lo exigen las escuelas políticas—las penas irreparables; que se den al penado comodidades y bienestar en las cárceles y presidios; pero bueno será también que no todos los beneficios sean para los señores criminales, y que nos toque algo á los que no hemos tenido relaciones de cierto género con los tribunales de justicia.

Ahora parece que con eso del jurado vamos á progresar notablemente, más mucho más que lo ya progresado con el juicio público. Y eso que el juicio público ha venido á llenar un gran vacío: el de los que carecen de dinero para asistir al teatro á ver los dramas de Echegaray y de Cano y son aficionados á las emociones fuertes.

Las traslaciones frecuentes de magistrados entorpecen la marcha normal de los tribunales de justicia, y se prestan á juicios poco favorables para el ministro que las hace; porque si el traslado es á instancia del interesado, se supone que existe el favoritismo; si obedece á combinaciones determinadas, se disgusta á los magistrados, quienes se creen con derecho á juzgar con no buen criterio este movimiento de personal; y por último, los que leen el periódico oficial aseguran que el ministro de Gracia y Justicia no hace otra cosa que redactar decretos de indultos y de traslados, hallándose como se halla, tan necesitada de reformas la administración de justicia.

El Sr. Alonso y Martínez tiene condiciones y merecimientos propios para ocupar el sitio que ocupa, y tiene el deber de pasar por el ministerio dejando mucho más de lo que ha hecho y tiene

ofrecido, empleando el tiempo en cosas de utilidad práctica y abandonando el camino peligroso que hace algún tiempo recorre.

Los indultos los aplauden todas las personas honradas; pero la ley existe para que se cumpla, y los tribunales para que fallen; y si las sentencias de estos han de ser un día y otro anuladas por la prerrogativa real, sería más lógico suprimir las penas severas en el Código y rebajar las restantes condenas. De no hacerse así, deben quedar firmes, en mi concepto, los fallos de los jueces, los cuales condenan lo que como hombres perdonarían, y como representantes de la ley no pueden ni tolerar.

OSSORIO Y BERNARD.

UNA VELADA EN LA SIERRA.

I.

En el anchuroso hogar
que adorna brillante loza,
sentada la gente moza
y la vieja del lugar;
y en el banco de madera,
á la izquierda del trasfuego,
el cura, el alcalde luego,
el casero y la casera.
A sus piés duerme el mastín:
sobre su dorso retozan
dos gatos, que se alborozan
en clandestino festín;
y en el fondo una zamarra
colgada, y una chaqueta,
un zurrón y una escopeta,
la manta y una guitarra:
tosco tederio de encina
alumbrado de un modo tal,
que con su luz, ilumina
la Virgen del Tremedal.
¡Virgen que tiene el santuario
en la región de las brumas!
las aguas con sus espumas,
las nieves con su sudario,
le dán alfombra mullida
en aquella noble tierra;
es la Virgen de la sierra
adorada y bendecida;
por eso su imágen santa
no falta en aquel hogar;
por eso el pueblo la canta
y es patrona del lugar.

Arde la leña con fuerza;
 aquellos rostros tostados,
 parecen así, alumbrados,
 los rostros de la franqueza;
 y al quedo chisporroteo,
 todos libres de pesares,
 empieza alegre rasgueo
 y populares cantares.
 Cantos cuya encarnación
 es el amor á la tierra.
 ¡Es.... la jota de la sierra,
 Es.... la jota de Aragón!

II.

Mariano debe llegar.
 ¡Cuentan unas cosas de él!
 y no debe de tardar,
 ayer estaba en Teruel.
 Por él tan solo es la fiesta;
 y hasta que llegue, bailando
 se pasa el tiempo volando;
 antes, ¡quien diablo se acuesta!
 Rosaura que alegre está,
 tanto llorar sin reposo,
 por si vendrá, ó no vendrá,
 y al fin vuelve. ¡Dios piadoso!
 Le retoza la alegría;
 y de sus húmedos lábios,
 huyeron ya los agravios
 que tenaces la affigían:
 á sus mejillas volvieron
 los sonrosados colores,
 y sus ojos soñadores
 centellantes se encendieron.
 Es la moza mas bailada.....
 todos la quieren bailar,
 y ella baila sin cesar,
 sin sentirse fatigada.
 ¡Que de mover la cadera
 como mueve al junco el aire
 y el simón á la palmera!
 ¡qué gallarda, qué donaire!
 y el pié breve, hollando el suelo,
 con sin igual gentileza;
 y alta y firme la cabeza,
 y la mirada de cielo.
 Y aunque Mariano la adora,
 se lleva, por vida mía,
 la moza mas seductora
 de toda la serranía.
 —Bien Rosaura, dice el cura;
 huyó de tí, huyó el dolor,
 y me parece en rigor
 tanta alegría locura.
 —¡Ay! Mosen, es mi querer
 más que querer, delirar,
 y así se podrá explicar
 este cambio de mi ser.

Hace cinco años marchó;
 é iban ya diez, y le amaba.
 Un señor se lo llevaba
 por no sé qué.... que sé yó.
 Se fué; qué triste la aldea
 quedó para mí; aun me acuerdo;
 ¡ay! tan solo su recuerdo
 ocupó mi alma y mi idea:
 pasaron un año.... dos,
 tres y cuatro, y ya olvidada,
 llamé á la muerte angustiada
 sin acordarme de Dios.
 Un día V. en un papel
 me enseñó su nombre escrito,
 y al verlo, se escapó un grito
 del alma; era para él;
 porque aquel papel decía
 que era un sabio mi Mariano,
 y un artista, y soberano,
 y señor de la armonía;
 que con su genio profundo,
 el númen esclavizaba;
 y en su voz atesoraba
 el arte y pasión del mundo.
 Palabras que no entendí
 ni entiendo, pero esa historia
 señor cura allí leí,
 y la fijé en mi memoria.
 —Canta como un angelico:
 interrumpió un buen pastor,
 y le llaman D. tenor,
 llamándose Marianico.
 —Y que vestido de moro,
 dijo una vieja devota;
 canta muy alta la jota,
 mas alta que el tio Floro.
 —No sea V. majadera,
 replicó el alcalde airado,
 si no cabe en la panera
 el dinero que ha ganado.
 Así cantando y diciendo,
 se oyó rumor no lejano.
 ¡Mariano! ¡aquí está Mariano!
 y á una el baile suspendiendo
 y abierta de par en par
 la puerta, vióse al tenor
 volver gozoso á su hogar
 sin mas guía que el amor.

III.

Entró. Rosaura tornóse
 encendida cual la grana,
 y á sus ojos chispeantes
 asomóse toda el alma.
 Mariano airoso y gallardo,
 paróse, y al contemplarla,
 vagó en su frente la gloria
 y el amor que le abrasaba.

Las mozas los rodearon;
 los mozos hicieron plaza;
 y hasta el mismo tío Floro,
 gran tocador de guitarra,
 decía ¡¡Vaya que majó
 viene Mariano, anda, anda,
 debe de cantar la jota
 como ninguno en España.
 Y todos para sobarle
 se estrujaban y apretaban:
 hasta que repuesto el orden
 y ya la gente sentada,
 dijo el cura.—Ahora Mariano
 cuenta tu vida y hazañas.
 Y todos callaron súbito;
 porque aquella gente honrada,
 quería saber la historia
 del convecino de su alma.
 Y así comenzó el artista
 Dirigiéndose ó Rosaura:

IV.

— «Há cinco años que partí;
 cuando la aldea dejé
 y su horizonte perdí,
 no sé lo que padecí
 pero sí lo que lloré;

— El cielo hermoso que ampara
 nuestra blanca y limpia aldea;
 el río que la serpea
 y que el sustento depara
 con su corriente ligera;

— Las casitas protegidas
 por el alto campanario;
 las montañas tan queridas,
 y hasta las vegas floridas
 y la ermita del Rosario;

— El trinquete y el peirón:
 la familia y los amigos:
 la prenda del corazón;
 y los cien mudos testigos
 de mi amor y mi ambición,

— Pasaron por mi tormento
 sin darles treguas ni alcance
 mi abatido pensamiento;
 amenguando fé y aliento
 en aquel terrible trance.

— Llegué á Madrid; allí á cantar:
 hambre tuve de aprender;
 fué mi vida trabajar;
 mis distracciones luchar,
 y mi venganza vencer.

— Y batallando constante
 con la suerte y la fortuna,
 me formé; me hice cantante
 y logré triunfo brillante
 que no merecí á la cuna.

— Porque un cantante, en rigor,
 si es un cantante inspirado,
 es lo que es el ruiñeñor;
 artista predestinado;
 lengua inmensa del amor.

— Una lira en la garganta;
 y luz en la fantasía,
 y el arte, que se amamanta
 de celestial melodía,
 y así subyuga y encanta.

— Corrí Europa, el mundo entero,
 y al eco de mis canciones,
 un diluvio de dinero
 cosechaba, y de ovaciones
 que ya recordar no quiero.

— Los grandes me agasajaban;
 al público daba leyes:
 mi amistad se disputaban,
 y hasta príncipes y reyes
 en sus mesas me sentaban.

— Fastuosa y brillante historia
 de la que no habeis idea;
 pero tanta y tanta gloria,
 no borró de mi memoria
 mi amor inmenso y mi aldea.

— Mi afán fué siempre volver,
 pues era aguijón mi amor;
 yo adoraba á esa mujer,
 de la que Dios supo hacer
 arcángel, estrella y flor.»

V.

— Todos á una le abrazaron,
 porque en Mariano veían
 el galardón mas hermoso
 de aquella aldea escondida.
 ¡Qué de hacerle mil preguntas!
 qué de abrazos y caricias;
 qué de rogarle cantase
 con aquella voz divina
 la jota de las montañas
 cuyas cadencias y ruinas
 repite el eco sonero
 de toda la serranía.
 Y Rosaura, balbuciente
 por la pasión que le inspira,

bebiéndose con los ojos
el aliento del artista.
Reanudóse el bailoteo
y la jácara y la música,
y el tañer de las guitarras
y las bromas y las risas.
Y hasta el pobre cura párroco
se salió de sus casillas,
con jotas, que eran fandangos,
por las piruetas que hacía.
La leña chisporroteaba;
el vino se consumía;
se alimentaba el tederó
con abundante resina;
y hasta el mastín despertóse
con tamaña gritería;
y esperezándose tardo,
y abriendo la boca, sima
de colmillos punteagudos
y de espumante saliva,
enderezó sus orejas;
movió la cola magnífica,
y fué á lamer á Mariano
dándole la bienvenida.
—Que cante Mariano, vaya,
que es tarde, se acerca el día;
oigamos su voz hermosa;
su voz, que es casi divina.
—Sí, que cante; sí, que cante;
todos, todos, repetían;
y hasta el mismo tío Floro
para que cante le insta.
Cogió por fin la guitarra;
afirmó su pié en la silla;
se hizo el silencio profundo;
Rosaura se puso lívida;
rasgueó las cuerdas dolientes
como quien las martiriza,
¡y desatando su voz
desbordóse la armonía!

JOSÉ M.^a CATALÁN.

(Se concluirá.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

AYUNTAMIENTOS.—VALORES PÚBLICOS.

Circular.

Siendo de la competencia de los Ayuntamientos, á tenor de lo dispuesto en la vigente ley municipal, la recaudación de las rentas y productos de bienes, derechos ó capitales que por

cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó á los establecimientos de Beneficencia, instrucción y otros análogos que de ellos dependan: adquirida por esta Excm. Diputación provincial la evidencia de que la recaudación de las rentas, especialmente las relativas á intereses de inscripciones y resguardos, no puede realizarse por todos los Ayuntamientos en las condiciones regulares y correctas que son de exigir en toda buena administración, por cuanto algunas de aquellas Corporaciones, al serles reclamados los inventarios que constituyen los patrimonios de los Municipios se han visto en la imposibilidad de darlos por ignorar, apesar de percibir sus intereses, el número y clase de las inscripciones, resguardos y demás valores que poseen y el capital que representan: deseosa esta Excelentísima Diputación de que cese este mal que tan graves perjuicios puede originar á los pueblos, y concedora por otra parte de los beneficios que necesariamente ha de reportar á los Ayuntamientos el crear en las oficinas de esta Corporación un negociado destinado principalmente al cobro de aquellos intereses sin exigir estipendio alguno á los Ayuntamientos, los cuales recibirán íntegros y sin descuento alguno el importe de los intereses de sus valores, así como sin gasto alguno serán aplicados al pago de las obligaciones que los Ayuntamientos designen: en sesión celebrada el día 28 de Abril último acordó la creación del negociado de Habilitación y en su consecuencia, invitar á todos los Ayuntamientos de esta provincia:

1.º A entregar, en concepto de depósito, en las arcas de esta Excm. Diputación, las inscripciones emitidas á su favor en equivalencia de sus bienes enajenados, así como las pertenecientes á los establecimientos de beneficencia é instrucción pública.

2.º A entregar también, en igual concepto, los resguardos ó cartas de pago de la Caja general de Depósitos por capitales procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de la venta de fincas de propios y las de comunes no reservadas, cuyo ingreso se halla á disposición de los Ayuntamientos para cuando, haciendo uso de los beneficios que les concede el artículo 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, instruyan

sus expedientes y alcancen autorización del Gobierno para invertirla en obras públicas, Bancos agrícolas ú otros objetos análogos, según así lo reitera la regla 7.ª art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859 y últimamente se establece por las Reales órdenes de 15 y 28 de Julio de 1882.

3.º A conceder autorización al funcionario que designe esta Diputación para que cobre directamente de la Delegación de Hacienda y de la Delegación ó sucursal del Banco de España el importe de los intereses devengados y que se devenguen por las mencionadas inscripciones y por los resguardos de la Caja general de Depósitos, cuyo pago se halle domiciliado ó en lo sucesivo se domicilie en esta capital á cuyo funcionario se exigirán las fianzas que la Diputación juzgue bastantes á responder de la buena gestión de los fondos que se le han de confiar; y

4.º A conceder también autorización para aplicar, oyendo siempre las indicaciones de los Ayuntamientos, el cobro de estos intereses á los pagos que tengan en descubierto, remitiéndoles al efecto y para que les sirva de cargo y data en su contabilidad las correspondientes cartas de pago que justificarán los libramientos que deberán expedir para pago de la obligación á que haga referencia la respectiva carta de pago.

Los Ayuntamientos que juzguen conveniente á sus intereses usar de los medios fáciles y desinteresados que se les ofrecen para el cobro de sus intereses, pueden desde luego acordarlo y remitir á la posible brevedad su adhesión con el fin de que puedan practicarse en las oficinas de esta Corporación los trabajos preparatorios para que en 1.º de Julio próximo empiece á funcionar con toda regularidad el negociado de Habilitación que se crea en beneficio de los pueblos de esta provincia.

Teruel 7 de Mayo de 1887.—El Vicepresidente de la Diputación, Bartolomé Estevan.—P. A. de la D.—El Secretario accidental, Jerónimo Lafuente.

VACANTE.

En cumplimiento de lo acordado por

esta Excma. Diputación provincial en sesión de 28 de Abril último al crear un negociado de Habilitación, que tenga por principal objeto el cobro de intereses de los valores públicos propios de los Municipios, se anuncia, para su provisión, la plaza de Oficial creada para servir aquel y dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de esta Corporación sus solicitudes con la cédula personal, certificación de buena conducta y hoja de méritos y servicios, desde la publicación de este anuncio y durante las horas de oficina hasta la una de la tarde del 10 de Junio próximo.

El que sea nombrado para servir la referida plaza deberá prestar, dentro de los plazos legales y antes de ponérsele en posesión de su destino, una fianza de 15.000 pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de la deuda perpetua ó amortizable al 4 por 100 interior al precio de cotización del día en que constituya la fianza, con la obligación de reponer garantía siempre que la depreciación de valores ascienda á mil pesetas; ó bien la de 30.000 pesetas en fincas rústicas con relación á los valores con que en venta y renta consten en los amillaramientos durante el último quinquenio, y sin perjuicio de ampliar dicha fianza á la cantidad que en su día señalare la Diputación si no le pareciere suficiente la antes fijada.

Los deberes de este Oficial, que servirá á las inmediatas órdenes del Contador, serán, además del cobro de intereses, los siguientes:

1.º Llevar la contabilidad por partida doble del servicio de que se trata, á cuyo fin el libro Diario deberá dar principio por un asiento adendando á la Diputación los capitales que reciba, con detalle de cada uno y acreditando á una cuenta general que se titulará «Ayuntamientos de la provincia su cuenta por capital nominal» la totalidad de estos capitales, que serán las cuentas generales y primeras que se abran en el Mayor cuyo pormenor se desarrollará en libros auxiliares. Los asientos sucesivos á que dé lugar la práctica de las operaciones se acomodarán á los principios y reglas establecidas en la partida doble.

2.º Llevar en dos libros auxiliares que se titularán «Auxiliar de créditos

y cobros de intereses» y «Auxiliar de pagos por cuenta de los Ayuntamientos» una cuenta corriente en cada libro y á cada Corporación detallando en cada una de las que se abran en el primer auxiliar, el número y clase de los valores que cada Ayuntamiento deposite para el cobro de intereses, su fecha, capital nominal é interés anual que devenguen, cuyas cantidades figuraran en el Haber de la cuenta, en casilla interior, las del Capital, y en la exterior las correspondientes á los intereses que se cobren anotándolas por cada uno de los valores que se distinguirán por su correspondiente numeración.

Al Debe de esta cuenta se llevará en casilla interior el importe del interés anual que cada valor devengue, indicándolo por el respectivo número de la inscripción y totalizándolo en la columna exterior.

El segundo libro Auxiliar, ó sea el de Pagos por cuenta de los Ayuntamientos, tendrá por objeto anotar en el Debe las cantidades que por los intereses cobrados se apliquen al pago de las obligaciones que los Ayuntamientos designen y en el Haber se anotarán las cartas de pago que los Ayuntamientos expidan, cuando procedan á la formalización de los intereses aplicados por el negociado al pago de alguna obligación.

3.º Ingresar en esta Diputación ó en las dependencias del Estado ó particulares las cantidades que procedentes de los intereses cobrados dispongan los Ayuntamientos, recogiendo las cartas de pago ó resguardos que produzcan estas entregas y remitirlas originales ó en copia á los Ayuntamientos, para, si son copias, cangear los originales por las cartas de pago que necesariamente deberán expedir y remitir á esta Diputación las Corporaciones municipales.

4.º Redactar las minutas de toda la correspondencia oficial que exija la buena y activa marcha de este negociado, para cuyo buen servicio llevará también un registro de entrada y salida para cada Ayuntamiento, en el cual se historiará toda clase de operaciones á que dé lugar este servicio.

5.º Cuando cobre intereses que no puedan aplicarse en el día, en todo ó en parte, al pago de las obligaciones

préviamente acordadas por los Ayuntamientos, deberá entregar en la Depositaria de fondos provinciales, previo cargareme talonario, el importe en totalidad de los intereses que obren en su poder, recogiendo del Sr. Depositario la correspondiente carta de pago.

6.º Cuando tenga necesidad de recibir fondos para las antedichas aplicaciones, expedirá un recibo, también talonario, á favor del depositario, que les servirá de cargo y data respectivamente en esta cuenta especial.

7.º Rendir trimestralmente dos cuentas:

La 1.ª que se denominará, de capital, tendrá por objeto demostrar el capital total depositado por los Ayuntamientos, con clasificación de valores, es decir, por inscripciones emitidas en equivalencia de bienes enajenados resguardos de la Caja general de Depósitos, é inscripciones de establecimientos de beneficencia é instrucción pública, que con los valores que en el curso del trimestre hayan ingresado en la Caja provincial constituirán el Cargo de esta cuenta; formando la Data los valores que ya para ser convertidos ó ya para retirar capitales de la Caja de Depósitos hayan salido en el trimestre de la Caja provincial, resultando la existencia de valores de la comparación entre el Cargo y la Data.

La 2.ª cuenta que se titulará «Cuenta de intereses» se compondrá de dos partes y demostrarán:

La 1.ª parte las cantidades devengadas por intereses en el trimestre de la cuenta y las que se hayan cobrado, dando razón de las diferencias que existan entre lo devengado y lo cobrado.

La 2.ª parte tendrá por objeto justificar el destino dado á las cantidades cobradas formando el Cargo de esta 2.ª parte las cantidades cobradas por intereses y la Data las pagadas por cuenta de los Ayuntamientos, consignando la existencia que resulte para el trimestre siguiente y detallando en poder de quien se halla. Estas cuentas que se formarán dentro del trimestre siguiente al periodo de la cuenta irán suscritas por el Oficial del negociado llevarán el conforme del Depositario y el V.º B.º del Contador, se presentarán á la aprobación de las Excmas. Diputación ó Comisión provincial.

8.º Gestionar la emisión y por tanto la pronta entrega á los Ayuntamientos de las inscripciones que todavía no hayan recibido en equivalencia de sus bienes enajenados, á cuyo fin procurará reunir los datos que puedan suministrarle los Ayuntamientos relativos á las fincas vendidas, fecha de las enajenaciones y cantidades en que fueron rematadas y adjudicadas; y

9.º Prestar los demás servicios que el Sr. Contador le encomiende, ya sean relativos á la contabilidad provincial ó á la municipal.

Las responsabilidades de este Oficial cesarán con el ingreso en la Depositaria provincial de las cantidades recaudadas por intereses, con el ingreso de lo cobrado por cuenta de las obligaciones de los respectivos Ayuntamientos ó por el resultado de ambas entregas; es decir, siempre que justifique que las cantidades ingresadas en Depositaria y las pagadas por cuenta de los Ayuntamientos importan en junto una suma igual á la cobrada por intereses.

Para completar este servicio, el Depositario de fondos provinciales llevará un libro de Caja para anotar en totalidad las sumas que reciba ó entregue y un talonario para los recibos que expida á favor del Oficial.

Teruel 10 de Mayo de 1887.—El Vicepresidente de la Diputación, Bartolomé Estevan.—P. A. de la D.—El Secretario accidental, Jerónimo Lafuente.

Teruel 5 de Mayo de 1887.

Sr. Director del periódico REVISTA DEL TURIA.

Muy Sr. mio de mi consideración mas distinguida: Causas verdaderamente dolorosas, como que en ellas intervino la muerte, me obligan á trasladar mi residencia á Zaragoza; y en la imposibilidad de poder despedirme personalmente de todos los vecinos de este pueblo, para mí tan querido, he creído que podía hacerlo por medio de su ilustrada publicación, y á V. me dirijo en la seguridad de que ha de dispensarme franca y benévola acogida.

Al ausentarme de Teruel, quizás para siempre; al abandonar un pueblo en el cual he consumido casi todos los días de mi vida y cuya tierra guarda los res-

tos queridos de muchos seres que han sido sangre de mi sangre y hueso de mis huesos, me voy en la seguridad de que tras de mí no he de dejar ningún recuerdo que pueda amargar ni un solo instante de los pocos que me quedan de existencia.

He llegado aquí hace más de cincuenta años, con un nombre pobre pero honrado; y al salir hoy, pobre también, consulto á mi conciencia y la encuentro tranquila sin una sola sombra que la empañe.

Grandes han sido, y por lo mismo innmerecidas, las pruebas de consideración y cariño que he recibido de este pueblo, y al hacerlo así público, cumpla á mis propósitos mandarle con estas líneas que reflejan de una manera pálida el estado de mi ánimo, la expresión de mi más eterna gratitud y la seguridad de que los hijos de Teruel, en todas las ocasiones de mi vida, encontrarán en mí un amigo sincero y servidor incondicional.

Es de V., Sr. Director, con la mayor consideración afectivismo amigo y

S. S. Q. S. M. B.
RAMÓN GÓMEZ.

Sr. D. Pascual Adan.—Teruel.

Mi querido amigo: Quince años hace que no nos vemos. Quince. La minoridad de un rey en ciernes. Y no veas tu, conservador ortodoxo, no veas desacato en la comparación. Te dejé en tu farmacia de Villafranca, y me volví á mi *Luna 6*, en Checa. Qué hermoso porvenir trazábase nuestra imaginación de chicos, salientes del Colegio con toda la ciencia—¡lo creíamos!—de Dumas y toda la elegante práctica de las mejores farmacias de Madrid. Los esplendores de nuestro título no serían jamás oscurecidos ni por el desamparo de los gobiernos, que nos debían justísima protención, ni por inobservancia de la ley, que afianzaba nuestro derecho, ni por la ambición de los drogueros, ni por esa nueva irrupción de los bárbaros—¡bárbaros!—que han sitiado ahora nuestras boticas, que las han tomado á la bayoneta, que han destrozado á culatazos nuestras anaquelarias, sagrarios de nuestros ojos—ojo del boticario—donde rendíamos culto ferviente á la Ciencia, que mas nos aproxima á Dios,

no tanto por su facultad creadora, ¡química hermosa! cuanto por dar con sus aplicaciones salud á la humanidad. ¡Bello objetivo!

Nada. Sagastino rosicler desvanecido... y los sueños, sueños son. Y conste que el pudor no me permite tratar de compañerismo. Pobre amigo nuestro el amigo Garcés. Ahí lo tienes, echando el quilo por la clase. No vá á perder mucho: tiempo, trabajo y dinero.

Recibí tu carta. Carta de amigo tan querido á los quince años de ausencia, no pude leerla. Me la comí. Y fechada en Teruel; miel sobre hojuelas.

Teruel, capital de mi provincia, és la ciudad de mi juventud, de mi *bachillerato*, de mis amigos, de mis discípulos, de mis primeros maestros, de mi política y de todo mi cariño, ea.

Cuando vuelva á Teruel,—si realizo este vivísimo deseo—mi primera visita será al Instituto, augusto templo de la sabiduría (¿no digo bien?) á que he consagrado toda la religión de mis recuerdos. Aun veo allí, me parece que fué ayer, al honorable catedrático, Prades, que catalán de profesión, además de por naturaleza, como todos los catalanes, pretendía enseñarnos gramática castellana, latín y griego, hablando catalán. *Anem, anem.*

Viendo estoy, armonizada ó *sinfonizada*, como él dijera con gran propiedad etimológica, la afabilidad de su carácter con la severidad del profesor, al sabio helenista, Sr. Cabañero, uno de mis maestros mas queridos y mas respetados; mas digno, á buen seguro, de la Academia de la Lengua, que otros, (te recomiendo mucho la *coma* en otros) que otros, faroles que ni alumbran, ni fijan, ni dan esplendor.

Allí al insigne médico, Sr. Navarro, que nos explicaba Geografía por paralelismos y analogías anatómicas. Columnas vertebrales las cordilleras, y sus regiones, naciones y provincias; y rios, lagos y mares el torrente circulatorio, y sol el cerebro, y mundo mas insondable y desconocido que el globo terráqueo, el corazón humano.

Allí á D. Joaquín Blasco, Secretario, director del Colegio y profesor de francés, que se la daba de francés al más pintado. Sin rival en la expresión nasal. Estoy convencido de que pronunciaba algunas palabras con la nariz.

Allí á Urbina con más álgebra en las uñas que Newton en la cabeza. Murió.

Dejó muchas inteligencias romas, á que hubiera sacado punta.

Allí á Piñango ¡célebre Piñango! más que profesor, discípulo uncido por el cariño que nos tenía. Notable físico y químico que á las veces se desesperaba por la lentitud de nuestra *perceptibilidad*. ¿Dónde está? ¿qué ha sido de él? ¡Qué gana tengo de darle un abrazo!

Allí al Sr. D. Ramón Rives, Director, fino, delicado, aristócrata, autor del arte retórica, esto es: del texto que nos enseñaba con pasmosa facilidad. En las lecciones prácticas nos pedía discursos y versos sacados de nuestra cabeza. A veces nos obligaba con pié forzado, y salíamos con cada pié de banco, que temblaba el orbe. ¿Te acuerdas de cuando nos hizo representar un drama en el salón de actos públicos ante lo mas selecto de la sociedad turolense? Yo era Isaac, ciego. ¡Qué respetable estaba yo con las barbas de estopa que me hizo Sória, el bedel! D. Ramón me había ordenado que no abriera los ojos en culto á la propiedad; pero ¡ay, amigo mio! en medio de un parlamento larguísimo, difícil ya la respiración y seca la boca, quise ver el efecto de mi perorata en los espectadores, miro y.... ¡trás! doy de ojo con M., hermosa joven, con quien ya andaba yo en cálculos para el porvenir (¡qué precocidad!) y por decir: «Rebeca» digo: ¡Corsetera! y adiós mi dinero. ¡La que se armó, cielos!

Marianico Nougues y Constantino Hernández se lucieron mucho, y esto compensó á D. Ramón el disgusto de mi *lápsus*.

¿Digo algo de Natalio San Román? No; pobrecico.

Adios. Se continuará. Si los coges á mano dá un abrazo á Nougues, el preinserto; á Ibañez (Miguel y Nazario) á Fortea, hermanos; á Lucas, pastor evangelista; á Perruca, Patricio con P. y p; á San Roque ó Roque Sainz; á Calvo, Siméon; á Esteban, Bartolomé. (Este es de los tuyos: ¿eh?) á Leoncio Torán, á Matoses... y basta de letanía..... ¡Ah! Si ha muerto algún amigo no me lo digas. Con arreglo á una filosofía que me he creado para mi uso, no recibo cartas de luto, ni esquelas de muertos. Las quemó sin abrirlas.

Tuyo,
FEDERICO BRÚ.

Alpera 1887.

MISCELÁNEA.

PRECIOS DE GRANOS
EN ESTE MERCADO.

Chamorra.	36 á rs. fan. ⁿ
Idem ordinaria.	34 á »
Blanqueta.	30 á »
Jeja.	31 á »
Candeal.	33 á »
Morcacho.	19 á »
Centeno	22 á »

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico — Estimulante. — Estomacal.
10 rs. botella. — 8 rs. litro.

Farmacia de Adán — Teruel —

Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirrolón.—Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevierianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Kubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín = Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

La Guirnalda, que ha realizado importantes mejoras en su texto publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de mas lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

La Correspondencia Musical es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 31, Madrid.—Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fourquet, 7.—Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

Regalo.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel.—Imp. de la **Benéficencia**.